INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

CONTRATO N° 084 DEL 28DE ENERO DE 2022
CELEBRADO ENTRE EL IMER Y
JULIANA GIRALDO JARAMILLO

FECHA DE ELABORACIÓN	23 DE ABRIL DE 2022

INFORME No: 3 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No.3	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	15 DE marzo DE 2022	Hasta:	14 DE ABRIL DE 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO ☐ CONVENIO ☐	NÚMERO:	084	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE ENERO DE 2022	
FECHA ACTA DE INICIO:		28 DE ENERO DE 2022	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR, EN LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER			
CONTRATISTA / ASOCIADO	JULIANA GIRALDO JARAMILLO		
NIT O CÉDULA	1.036.948.477		
VALOR INICIAL	$8.137.500	OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L IVA INCLUIDO.	
APORTE IMER	$$8.137.500	OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L IVA INCLUIDO.	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE JUNIO DE 2022		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
OTROSI	N°		

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 89	FECHA DEL CDP	24 DE ENERO
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°87	FECHA DEL CRP	24 DE ENERO
SUPERVISOR/CARGO	Edgar Arley Rendón Ramírez, profesional universitario		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		
	NÚMERO CONTRATO:		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		49,67%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		49,67%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

HALLAZGOS:

COMPONENTE TÉCNICO

Mediante la realización de la supervisión del contrato Nro. 084 DEL 24 DE ENERO DE 2022, se realizaron las siguientes acciones por parte de la supervisión, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios $1,575.000 IBC 1.000.000	MARZO	295.500	7830803061

El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	15 DE ABRIL	15 DE MARZO A 14 DE ABRIL	23 DE ABRIL DE 2022	3
Marque la opción según lo requiera SI el informe de actividades recibió observaciones por parte del supervisor:	SI		NO	X
¿Cuáles?				
Marque la opción según lo requiera SI se realizaron indicaciones al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones:	SI		NO	X
¿Cuáles?				

El instituto o el supervisor generó espacios de reuniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad (Presencial/Virtual)
	28 de marzo 31 de marzo 8 de abril	Capacitacion Metodologia Del Juego reunión gerencia inducción y reinducción	presencial -virtual -virtual

- Se realiza la verificación de las actividades orientadas durante el periodo del 15 de marzo al 14 de abril de 2022, conforme al objeto contractual del facilitador, como también la documentación requerida la cual es revisada en la plataforma SECOP II.
    - Se verifica el cumplimiento de los que los contenidos y actividades solicitadas para el periodo 15 de marzo al 14 de abril de 2022: Realización de los entrenamientos de manera presencial a los niños, niñas y jóvenes entre los 7 y

17 años, inscritos en las escuelas de iniciación y formación deportiva en la disciplina de patinaje artístico.
  - Se acompaño al facilitador a una clase presencial, donde se evidencia, la estructura metodológica de la clase, ejercicios técnicos y lúdicos enfocados en el patinaje artístico, repeticiones y aplicaciones.
  - Se le solicito asistir a las capacitaciones programadas por el proceso de gestión humana con el tema de capacitación de juego el 28 de marzo, reunión con gerencia el 31 de marzo y reunión con gestión humana de inducción y reinducción el 8 de abril
- Se realiza el informe correspondiente como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo del 15 de marzo al 14 de abril de 2022
- Se verifica que el pago de la seguridad social presentada para este periodo este sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, así mismo se realiza los informes correspondientes como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo 15 de marzo al 14 de abril de 2022
- Se anexa informe de actividades #3, presentado por el contratista, el cual fue verificado y aprobado por parte del supervisor del contrato, dicho informe de actividades hace parte integral del informe de supervisión

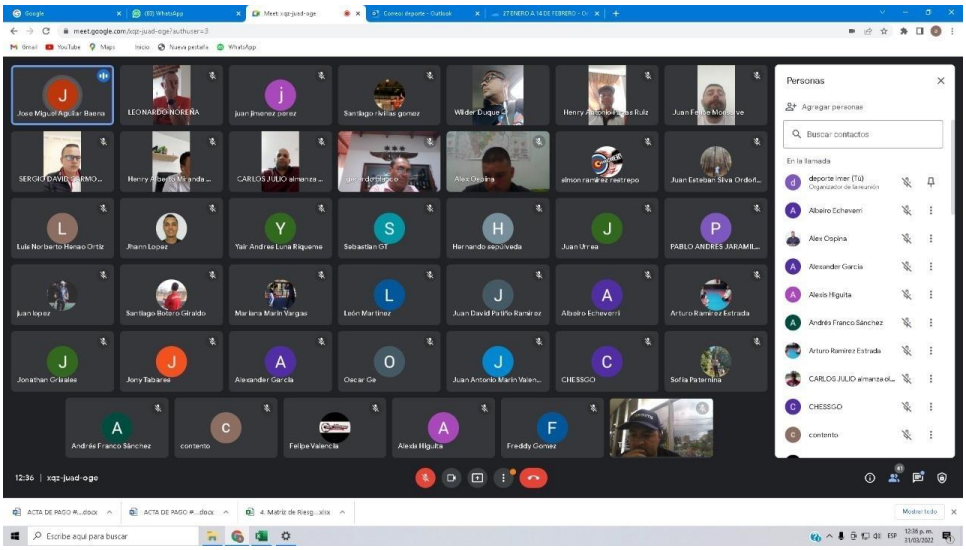
EVIDENCIAS

Se anexan evidencias del seguimiento de las actividades desarrolladas por el facilitador en el programa de patinaje artístico, verificación de las clases programadas y asistencia a las reuniones citadas.

METODOLOGIAS DEL JUEGO

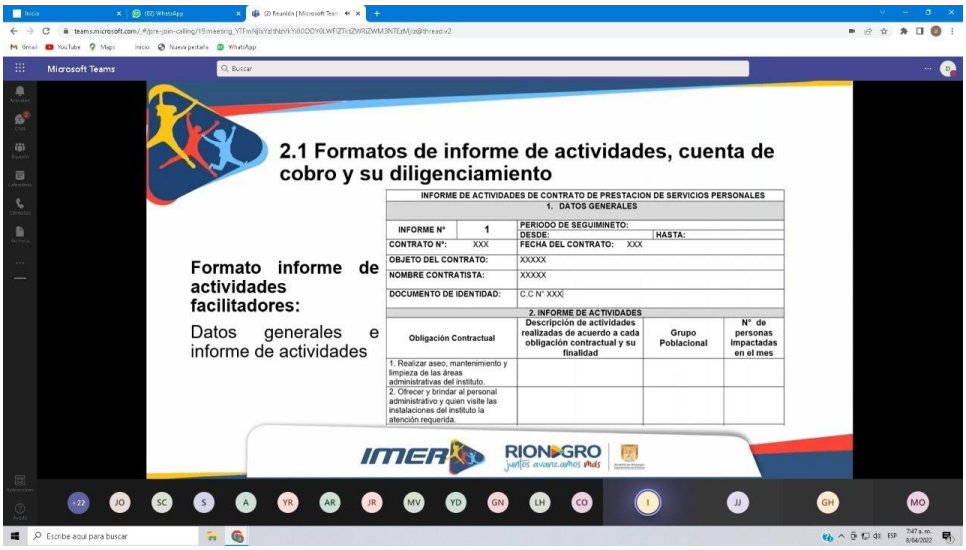


- **REUNIONES CON GERENCIA**



-

CAPACITACION INDUCCION Y REINDUCCION



ACOMPAÑAMIENTO FACILITADOR



2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Ejecución presupuestal
Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe, se da evidencia de la ejecución del 49,67 aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 19,35% aproximadamente equivalente a la suma de: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($1.575.000)

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato	$8.137.500
2. Valor Acta (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista o Conveniente). ACTA DE PAGO 03	$1.575.000
3. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe con las Facturas de Este Pago (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista más el anticipo si lo hubo).	$4.042.000
4. Pagos pendientes	$4.095.500

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER pagará al contratista sus honorarios de manera mensual entre los días 15 y los 25 de cada mes, por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($1.575.000), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.
NOTA: cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

El contratista deberá informar al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER la cuenta bancaria abierta a su nombre, en la cual serán transferidos los pagos que por concepto se efectúen.

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO

1	CUENTA DE COBRO 01	X				277-18/03/2022	$892.500		$7.245.000
2	CUENTA DE COBRO 02	X				424-08/04/2022	$1.575.000		$5.670.000
3	CUENTA DE COBRO 03	X					$1.575.000		$4.095.500
4									
5									

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
RECOMENDACIONES			
1	N/A		

6. ANEXOS

-2 copias acta de pago
-3 COPIAS DE CUENTA DE COBRO N. 003
-Se anexa 2 informes de actividades por parte del contratista.
-Planilla detallada y comprobante de pago de seguridad social de marzo
-evidencias en la plataforma secop II

Para constancia, se firma la presente acta:



Edgar Arley Rendón Ramírez
Líder Deporte IMER
Supervisor

Proyectó: Arley Rendón
Reviso: Andrés Castaño